

En la Casa Consistorial de la villa de Sallent de Gállego, siendo las veintiún horas del día veintisiete de junio de dos mil once, se constituye, en sesión extraordinaria, el Excmo. Ayuntamiento de Sallent de Gállego, presidido por el Sr. Alcalde Presidente, D. Jesús Eugenio Gericó Urieta, y con la asistencia de los siguientes Concejales: D. Pedro Urieta Puig, D. Carlos Fanlo Sancho, D. José Antonio Sánchez Coca, D. Lucas León del Cacho Casadebaig, D. Jorge Antonio Pérez Villanueva, D. Javier Mimbrera Briggs, Dña. Lucía Guillén Campo y D. Antonio Sarralde Roca.

Da de fe del acto la Secretaria de la Corporación Dña. M^a Asunción Ruiz de Alegría Madariaga.

Se tratan los siguientes puntos incluidos en el orden del día:

1.- Dando cuenta nombramientos Tenientes de Alcalde y Tesorero.

Se da cuenta de haberse efectuado por Decreto de Alcaldía los siguientes nombramientos:

- D. Pedro Urieta Puig, Primer Teniente de Alcalde.
- D. Carlos Fanlo Sancho, Segundo Teniente de Alcalde.
- D. Carlos Fanlo Sancho, Tesorero.

El Sr. Alcalde informa que, a la hora del nombramiento del Tesorero, había tenido en cuenta quién tenía mayor disponibilidad.

El Sr. Sarralde indica que él tiene disponibilidad total y no fue consultado.

La Corporación queda enterada.

2.- Proponiendo la siguiente periodicidad de sesiones.

Por unanimidad, se acuerda celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal, cada dos meses, comenzando en el mes de julio, y celebrándose el jueves de la última semana.

3.- Declaración formal de compatibilidad por parte del Pleno. Dedicación exclusiva Alcalde. Dedicación parcial miembros de la Corporación.

Teniendo el Alcalde dedicación exclusiva en el Ayuntamiento, y con una ocupación marginal, de ganadería, disponiendo el art. 13-3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, que el reconocimiento de la dedicación exclusiva a un miembro de la Corporación exigirá la dedicación preferente del mismo a las tareas propias de su cargo, sin perjuicio de otras ocupaciones marginales que, en cualquier caso, no podrán causar detrimento a su dedicación a la Corporación, y que en el caso de que tales ocupaciones sean remuneradas, se requerirá una declaración formal de compatibilidad por parte del Pleno de la entidad local, se propone al Pleno Municipal dicha declaración formal de compatibilidad.

El Sr. Sarralde pone de manifiesto que, entiende que con dedicación exclusiva, no debe tener otra actividad. Que no se debe ocupar de la Concejalía de Ganadería, porque es parte. Que lo estudiará y que en este punto su voto será negativo.

El Pleno Municipal por 8 votos a favor y 1 en contra, del Sr. Sarralde, hace la declaración formal de compatibilidad.

4.- Proponiendo la creación de la Comisión Especial de Cuentas, con la siguiente composición y periodicidad de sesiones.

Correspondiéndole el examen, estudio e informe de las cuentas presupuestarias y extrapresupuestarias que deba aprobar el Pleno, y en especial de la Cuenta General, y estando integrada por miembros de todos los grupos políticos de la Corporación, el Pleno municipal acuerda la siguiente composición:

Presidente: D. Jesús Eugenio Gericó Urieta.

Miembros: todos los de la Corporación.

Periodicidad de sesiones: trimestral y antes de las sesiones plenarias que traten temas económicos.

D. Carlos Fanlo propone que a estas Comisiones se presente trimestralmente la ejecución del presupuesto, tomándose en consideración la propuesta.

5.- Proponiendo la creación de la Comisión Informativa General, con la siguiente composición y periodicidad de sesiones.

Conforme a lo dispuesto en los arts. 35 LALA y 134 A 139 ROF, están integradas exclusivamente por miembros de la Corporación, y sus funciones son el estudio, informe y consulta previa de los expedientes que deban someterse al Pleno. Asimismo, el seguimiento de la gestión del Alcalde y de los concejales con delegación.

Corresponde al Pleno determinar el número, denominación y periodicidad.

Pueden constituirse comisiones especiales para temas específicos.

El Presidente nato es el Alcalde.

Se acuerda la siguiente composición:

Presidente: D. Jesús Eugenio Gericó Urieta.

Miembros: todos los de la Corporación.

Periodicidad de sesiones: Una semana anterior a la que corresponda de Pleno Ordinario.

6.- Nombramiento Consejeros Electro Sallent de Gállego.

De acuerdo con los Estatutos de la sociedad se acuerdan los siguientes nombramientos:

Presidente: D. José Antonio Sánchez Coca.

Miembros

- D. Carlos Fanlo y D. Pedro Urieta
- D. Javier Mimbrera. PAR
- D. Antonio Sarralde. CHA

Asimismo y tras estar expuesto a información pública se nombra como representante de los usuarios, a la única solicitud presentada, de D. Pedro José Urieta Ferrer.

7.- Nombramiento Consejeros y Vicepresidente Sallent 2025.

Conforme a los Estatutos de la Sociedad se acuerdan los siguientes nombramientos:

Presidente: D. Jesús Eugenio Gericó Urieta.

Vicepresidente: D. Pedro Urieta Puig.

Miembros:

- D. Javier Mimbrera
- D. Lucas del Cacho
- D. Antonio Sarralde

8.- Nombramiento Consejeros Articalengua Las Bozosas.

El Sr. Sarralde solicita asistencia con voz y sin voto. En el mismo sentido se pronuncia D. Carlos Fanlo.

Queda sobre la Mesa para próxima sesión.

9.- Nombramiento representantes en Aramón Formigal.

Queda sobre la Mesa para próxima sesión.

10.- Nombramiento representante en Adelpa.

Queda nombrado el Sr. Alcalde.

11.- Nombramiento representante en ECU Formigal.

Interviene D. Javier Mimbrera, indicando que la ECU le proponía a él y él tenía especial interés.

El Sr. Sarralde solicita que pueda asistir como oyente.

Se acuerda nombrar representante a D. Carlos Fanlo, sin perjuicio de que puedan asistir los concejales que lo deseen

12.- Nombramiento representante en Consejo Salud Biescas.

Queda nombrado D. Pedro Urieta.

13.- Nombramiento representante en Consejo Escolar.

Se somete a votación las solicitudes de ser representante del Sr. Alcalde y Sr. Sarralde, obteniendo aquél 5 votos y éste 1, por lo que es nombrado representante el Sr. Alcalde.

14.- Delegación concejalías.

El Sr. Alcalde da cuenta de las siguientes delegaciones de concejalías:

- Urbanismo, Vivienda y Movilidad: Alcalde.
- Medio Ambiente: Dña. Lucía Guillén.
- Energía: D. Carlos Fanlo.
- Educación, Bienestar Social, Juventud, 3ª edad y familia: Alcalde.
- Cultura: D. Antonio Sarralde.
- Festejos: D. Pedro Urieta.
- Instalaciones Deportivas: D. Pedro Urieta y D. Lucas del Cacho.
- Turismo, Comercio y Ferias: D. Javier Mimbrera.
- Hacienda, Función Pública y Participación Ciudadana: Alcalde.
- Actividades Deportivas: D. Jorge Pérez.

Queda pendiente la Concejalía de Ganadería, de la posible incompatibilidad del Sr. Alcalde, solicitándose en este sentido un informe a la Sra. Secretaria.

Se acuerda también crear una Comisión Estética, para hacer propuestas sobre embellecimiento, etc., constituida por los concejales Srs. Sánchez Coca, Lucía Guillén, Carlos Fanlo y Pedro Urieta, y por 5 ciudadanos, para lo que se enviará cartas de invitación.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, y siendo las veintitrés horas, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión de la que se levanta la presente acta que, como Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA,